

APORTES Y RECOMENDACIONES de organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe al marco mundial para la biodiversidad posterior a 2020



CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	03
<u>ORGANIZACIÓN DEL TALLER</u>	03
<u>MISIÓN</u>	04
<u>PRINCIPIOS RECTORES</u>	05
<u>GRANDES ÁREAS DE DISCUSIÓN</u>	07
<u>1. Pérdida de hábitats, biodiversidad y servicios ecosistémicos</u>	07
<u>2. Integración de la biodiversidad en otros sectores</u>	08
<u>3. Movilización de recursos y financiamiento</u>	08
<u>4. Enfoque de derechos humanos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad</u>	09
<u>5. Implementación y mecanismo de cumplimiento</u>	10
<u>6. Comunicación, concientización e información</u>	11
<u>OTROS TEMAS</u>	13
<u>Arreglos tecnológicos</u>	13
<u>ANEXO</u>	14
<u>Lista de participantes</u>	14

INTRODUCCIÓN

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), en coordinación con la Alianza CDB (CBDA, por sus siglas en inglés), y gracias al apoyo de DOB Ecology (Programa “Humedales sin Fronteras”), el Comité Holandés de UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y The Pew Charitable Trusts, convocó al taller “Aportes de organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe al marco mundial para la biodiversidad posterior a 2020”. Este taller se llevó a cabo en Hotel Lafayette de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 23 y 24 de abril de 2019.

El taller tuvo por objetivo brindar aportes y recomendaciones concretas a los Estados Parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) respecto del proceso de consulta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a adoptarse en la 15ª Conferencia de las Partes (COP) del CDB.

Previo al encuentro presencial en la capital argentina, hubo una instancia pre-taller. En primer lugar, se elaboró un cuestionario online a completar por las organizaciones participantes, que serviría de marco conceptual y práctico para el taller, abordando las temáticas prioritarias a tratar y relevando puntos de vista, aportes, sugerencias y observaciones. Se compartió una serie de documentos de referencia y material contextualizador respecto al CDB, su agenda y procesos relacionados. Asimismo, el día 15 de abril se realizó un webinar informativo sobre el Convenio y el proceso post-2020.

ORGANIZACIÓN DEL TALLER

El taller contó con la participación de representantes de 12 países de la región (Paraguay, Brasil, Bolivia, Guatemala, Uruguay, Costa Rica, Ecuador, Perú, Chile, Panamá, México y Argentina) provenientes de 31 organizaciones no gubernamentales (ONG) muy diversas que trabajan en temas relacionados con la agenda del CDB

El evento tuvo una dinámica de trabajo en bloques temáticos, con discusiones en mesas grupales seguido de una puesta en común de lo observado por los grupos en plenario. Durante la jornada del martes 23 de abril se realizó la apertura del taller, a cargo de Ana Di Pangrazio, Directora Ejecutiva Adjunta de FARN, y un repaso de los procesos del CDB a cargo de Gadir Lavadenz de la CBDA. En un primer bloque se trabajó en la recuperación de resultados del cuestionario online a modo de repaso de los resultados y puntualización de información estratégica. Después se conversó sobre el rol estratégico de las organizaciones como agentes de transformación ambiental, para lo que se hizo como ejercicio una caracterización de la situación predominante de la agenda de la biodiversidad utilizando la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Este ejercicio se complementó con otro que consistió en el Pensar (lo conceptual), Sentir (lo emocional) y Hacer (acción) en relación al trabajo particular y al trabajo en red.

Luego se inició el trabajo siguiendo una serie de grandes áreas de discusión priorizadas con la dinámica de trabajo en grupos. Estos se cambiarían usualmente para generar intercambios entre distintos actores cada vez y diversificar los enfoques a lo largo de cada debate. Las discusiones de cada tema fueron orientadas a través de preguntas guía previamente desarrolladas por los organizadores, y en cada mesa de trabajo se contó con la presencia de algún integrante de la organización y/o facilitador para evacuar dudas y orientar el trabajo hacia el marco CDB.

Las discusiones sobre las grandes áreas temáticas finalizaron en la mañana del miércoles 24 de abril, segundo día del taller. Posteriormente, se compartieron en grupos experiencias o prácticas relacionadas al marco del CDB que fueran replicables/escalables, para pasar luego a conside-

rar la misión y los principios rectores de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a2020. El taller finalizó con la formulación de un plan de acción de las ONG presentes pensando en el post-taller y reflexiones sobre lo acontecido en las dos jornadas.

A continuación, se presentan los elementos clave discutidos, propuestas y recomendaciones efectuadas en torno a la misión, principios rectores y seis grandes áreas de discusión identificadas desde la región para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Además, se solicita que estas áreas de discusión tengan sus respectivos grupos temáticos de trabajo dentro del proceso de adopción del marco post-2020.

MISIÓN

La Decisión 14/30 adoptada durante la COP 14 en Egipto establece que el nuevo marco mundial de la diversidad biológica debe ir acompañado de una misión inspiradora y motivadora para 2030. Durante el taller, al compartir la misión del Plan Estratégico 2011-2020, las organizaciones participantes expresaron una gran preocupación por el nivel de avance del plan vigente y la situación actual de la biodiversidad. A continuación, se rescatan las visiones al respecto e insumos para ser tomados en cuenta.

Hubo expresiones de indignación por parte de quienes se dedican a diario, con tanta pasión y desde hace muchos años a los temas de biodiversidad, medio ambiente y otros intrínsecamente relacionados, que tras 25 años desde la entrada en vigor del CDB sus objetivos no se hayan alcanzado y la destrucción de la biodiversidad se esté profundizando.

La crisis es gravísima, el avance de la sociedad sobre los medios naturales es atroz, vulnerando incluso derechos de las personas y comunidades. América Latina y el Caribe es una región que alberga a algunos de los países más megadiversos del mundo. Hay, por ende, dolor por la pérdida y degradación de su patrimonio natural y cultural, y en general, la destrucción del medio ambiente y la desprotección de la biodiversidad a escala global. Es el futuro lo que se destruye.

Somos parte de un todo, con el ambiente y la naturaleza. No solo se defiende la naturaleza, sino la vida misma. La supervivencia de la humanidad y el bienestar de todas y todos depende de la biodiversidad, un bienestar que no se mide sólo desde la perspectiva economicista. Se debe avanzar hacia una narrativa ecocéntrica y abandonar la antropocéntrica.

Se destacó que hay mayor conciencia en las personas sobre la importancia de cuidar la biodiversidad y el medio ambiente; que hay mucho trabajo de concientización en niños y jóvenes en los cuales se creyó necesario seguir enfocando especialmente, dado son presente y futuro y porque ya están promoviendo nuevos hábitos de consumo.

Si bien preocupa la falta de avances en estos años y que aún se está lejos de la misión del CDB, hubo crítica constructiva en el taller. Se resaltó la importancia del multilateralismo. Aunque se indicó que esto no quita que el CDB debe darle la responsabilidad a cada Estado Parte para evitar el “es de todos y nadie se hace cargo”. Se requiere atender mejor las perspectivas locales, y adecuar las estrategias generales a cada región haciendo coincidir las agendas para evitar el Convenio sea una caja vacía. En este sentido, se torna necesaria la gobernanza desde la sociedad civil en los territorios luchando contra la cooptación de intereses en los Estados.

Se mencionaron muchos aspectos positivos del CDB. Se reconoció que el escenario sería mucho peor sin el Convenio, pero que los avances no han sido proporcionales al avance de las amena-

zas. Hay que seguir trabajando, llevar la misión a la práctica, y sin descanso porque la urgencia lo amerita. Se pidió por un CDB con “más dientes” para hacer cumplir las metas.

Se señaló también que la urgencia presenta oportunidad, y eso incluye a nuestra región. Organizaciones, personas y comunidades demuestran en los territorios que hay formas distintas de hacer las cosas, en armonía con la naturaleza. Existen muchas prácticas que cuidan el medio ambiente y que son escalables.

Se llamó a un mayor trabajo entre las Partes para la conservación de biomas compartidos; a superar las visiones acotadas (“de jardín”) y dirigirse hacia una mirada holística. Se destacó la importancia del trabajo en alianza, coordinado, para dejar los estancos separados. Trabajo transfronterizo y multidimensional, en cooperación, lo cual a su vez supone todo un aprendizaje.

Es necesario repensar y mejorar sustancialmente la implementación del CDB. Los Estados Parte deben asumir sus responsabilidades, tomar la decisión política de salvar la biodiversidad con acciones a la altura y efectivas. Se debe superar el doble estándar entre lo que se dice que se hace en los informes nacionales que reportan sobre avances en las metas del CDB, y el hacer efectivo.

El CDB ofrece una arena política en la cual golpear la mesa para reclamar los avances que urgen y proteger efectivamente a la biodiversidad, innovando, planteando lo que no está en agenda. El rol de las organizaciones de sociedad civil en este sentido es de suma relevancia. En esta línea, se expresó preocupación por el hecho que el poder corporativo sigue cooptando diversos escenarios, y que el espacio cívico se está achicando. El CDB debe asegurarse que ello no ocurra en su marco, y seguir promoviendo una amplia participación de la sociedad civil.

Se remarcó especialmente preocupación por los riesgos cada vez más crecientes para las personas y comunidades que ponen el cuerpo y que dan la vida en defensa de la biodiversidad. En América Latina y el Caribe hay gente que muere por defender la biodiversidad y muchas otras que sufren ataques y hostilidades varias y sobre lo cual no se lleva registro. Esto debe acabar.

PRINCIPIOS RECTORES

Se han señalado, sin un orden de prelación en particular, que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 necesita tener como principios rectores a los siguientes:

- Tener visión planetaria, integral;
- Respeto a toda la vida, ser eco-céntrico y no antropocéntrico;
- Ser inclusivo;
- Tener empatía;
- Aplicar el enfoque precautorio y de no regresión;
- Enfocar en el trabajo, acciones con los jóvenes (principio de intergeneracionalidad);
- Abordar las causas estructurales subyacentes de la pérdida de biodiversidad que tienen nombre y apellido (la inequidad global, la falta de control sobre el poder corporativo y sobre las actividades de las corporaciones transnacionales, el impacto de las economías de producción y consumo industrial y basadas en combustibles fósiles, etc.);

- Compromiso político;
- Ser transparente;
- Proveer mecanismos de participación con racionalidad territorial;
- Garantizar el acceso a información fidedigna, accesible a la comprensión y sensibles en el tiempo y su evaluación para una participación informada;
- Articular con otros sectores y promover cambios en los hábitos de consumo;
- Fortalecer la articulación con otras convenciones relacionadas con la biodiversidad y procesos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- No permitir el maquillaje verde ni la financiarización de la naturaleza;
- Impedir la apropiación de los recursos genéticos, asegurando una participación justa de los mismos;
- Aplicar un enfoque de derechos humanos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad;
- Respetar y proteger los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, incluyendo su derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado;
- Respetar y proteger los derechos de tenencia de la tierra y acceso seguro y equitativo a la tierra y territorios;
- Respetar y proteger los conocimientos tradicionales y sabiduría ancestral;
- Integrar la perspectiva de equidad de género;
- Reconocer, incluir y proteger a las personas y comunidades que defienden el medio ambiente y los derechos humanos;
- Integrar distintos enfoques y cosmovisiones como el enfoque de derechos de la naturaleza;
- Desarrollar una comunicación empática, comprensible y asequible;
- Metas mensurables, realistas, con criterios e indicadores sencillos para poder ser llevados a la práctica y apropiados por las Partes;
- Conceptos unívocos y definiciones operativas libres de vaguedad, ambigüedades o acepciones múltiples para eliminar confusiones terminológicas;
- Aplicar un enfoque sistémico;
- Rechazar soluciones tecnológicas que nos alejen de cambios estructurales profundos y que conlleven nuevas amenazas al medio ambiente y los pueblos del mundo;
- Asegurar beneficios para todas las personas, contemplando el bienestar de la humanidad como el de otras formas de vida.

GRANDES ÁREAS DE DISCUSIÓN

1. Pérdida de hábitats, biodiversidad y servicios ecosistémicos

Se debe poner un freno inmediato a la deforestación y destrucción de otros ecosistemas en razón de la expansión de la frontera agropecuaria forestal y la expansión urbana; los megaproyectos mineros y de energía; los agrotóxicos la contaminación industrial: así como atender las especies exóticas invasoras (prevención, control y erradicación).

Se debe respetar la capacidad de carga que tiene cada ecosistema y territorio, así como la aptitud para su uso que debe ser un criterio fundamental en la toma de decisiones. El ordenamiento ambiental del territorio es una herramienta útil en este sentido.

El CDB debe hacer mayores esfuerzos para apoyar la agroecología y la agricultura campesina familiar que constituye la base de la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos.

Las Partes deben tomar acciones inmediatas y concretas para cambiar las lógicas de consumo en especial en países desarrollados, pero también desde espacios urbanos donde se generan las mayores demandas por recursos.

Los custodios de la biodiversidad son los pueblos indígenas y comunidades locales por lo que respetar sus derechos tiene una relación directa con la protección de la biodiversidad. Se debe reconocer y respetar la administración de territorios por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas como parte esencial de la autodeterminación, así como respetar e incorporar el conocimiento y sabiduría ancestral.

La pérdida de hábitats y biodiversidad, de forma directa e indirecta, amenaza y viola derechos humanos individuales, comunitarios y difusos. El CDB debe atender esta realidad y contribuir al freno de estas vulneraciones de derechos.

Se sugiere involucrar a actores independientes mediante, por ejemplo, la creación de un observatorio o comité que desarrolle índices y monitoreos de las verdaderas causas de pérdida de biodiversidad que incluyen el poder corporativo y los hábitos y lógicas de consumo, en especial de países en desarrollo. Se recomienda incrementar la ambición en el número de áreas protegidas para el siguiente plan estratégico. Sin embargo, se debe enfatizar la gestión de estas áreas y la asignación adecuada de recursos para su manejo integral. También se debe aplicar el principio de no regresión para evitar retrocesos en materia de áreas protegidas (recortes, desafectaciones, etc.) así como, en general, a las decisiones y el proceso del CDB.

Se reconoció que gracias al Convenio existen avances en la creación de áreas marinas protegidas. Sin embargo, hay que dar un mayor énfasis a los océanos y mares pues los impactos negativos sobre ellos exceden grandemente a las medidas de protección, conservación o uso sostenible. Se debe incrementar la cantidad y porcentaje de las áreas marinas protegidas al 2030, incluyendo su creación en alta mar.

Las Partes tienen que desarrollar un plan de acción y hoja de ruta concreta para reducir las amenazas sobre los ecosistemas de arrecifes coralinos -ecosistemas sumamente vulnerables al cambio climático- teniendo en cuenta el poco avance en la Meta de Aichi 10. De igual forma, se expresó preocupación por las zonas de glaciares y periglaciares andinos, en retroceso en la región por el calentamiento global. Se recomienda al OSACTT y el CDB en general realizar una evaluación particular de la Meta de Aichi 5, incluyendo los aspectos relacionados a ella mencionados en este documento.

Para evitar la pérdida de biodiversidad y sus consecuencias se deben cumplir con los objetivos planteados y para ello es imprescindible contar con mecanismos de cumplimiento y presión involucrando a un diverso rango de actores.

2. Integración de la biodiversidad en otros sectores

Se recomienda analizar y tomar acciones para evaluar los impactos de la incorporación de aspectos relacionados a biodiversidad en el sector financiero.

Se debe tener especial precaución en no caer en la monetización o financiarización de la naturaleza mediante esquemas que no implican cambios estructurales reales. La integración de la biodiversidad no puede ser utilizada como una estrategia de maquillaje verde, su integración es para respetarla. Por lo tanto, actividades extractivas tales como la minería o las relacionadas al petróleo deben prohibirse y regularse con mucho detalle porque no son sostenibles.

No puede admitirse el permiso y establecimiento de “zonas de sacrificio”, áreas sacrificables al comercio consideradas improductivas económicamente sin contemplar sus servicios ecosistémicos o la biodiversidad que la habita y depende de ella, en las que se admite el uso irrestricto y la no resiliencia del área. No se puede permitir el avasallamiento de áreas protegidas y zonas de gran biodiversidad,

El nuevo plan estratégico necesita hacer mayor énfasis en la planificación local y ecosistémica de la conservación, así como el rol y contribución de los pueblos indígenas y comunidades locales. La integración de la biodiversidad en otros sectores necesita contemplar una transición hacia modelos agroecológicos de producción y de base comunitaria.

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) deben dejar de ser permisos de contaminación y destrucción. Hay que evaluarlas y desarrollar mejor esta y otras herramientas complementarias que existen en varios países de la región.

3. Movilización de recursos y financiamiento

Los Estados Parte tiene que ser claros y transparentes reportando el presupuesto interno dirigido a incentivos perjudiciales, así como el destinado a la protección de la biodiversidad; esta asignación presupuestaria debe ser reportada al CDB. Se debe promover la incorporación de legislación clara al respecto. Se sugiere que cada país disponga al menos 1% de su Producto Bruto Interno (PBI) para la biodiversidad; así como incorporar los costos de pérdida de biodiversidad al cálculo del PBI.

En la región existen fondos regionales que apoyan proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad que pueden tomarse como ejemplos.

Se recomienda la implementación de mecanismos que permitan el acceso a recursos desde la sociedad civil incluyendo a jóvenes, mujeres, grupos vulnerables, pueblos indígenas y comunidades locales. Tiene que existir más transparencia y rendición de cuentas para que el apoyo cumpla con objetivos claros.

Por otro lado, proyectos de gran escala son muchas veces difíciles de acceder por los mismos Estados debido a las dificultades técnicas que implican. Es por ello que se deben poner a disposición también montos de menor escala para proyectos más locales.

El CDB necesita hacer un llamado al Banco Mundial, así como a todas las instituciones financieras internacionales, a incrementar la exigencia de sus salvaguardas ambientales o adoptarlas de no contar con ellas.

Considerando el poco avance en la Meta de Aichi 3, se recomienda que los Estados presenten un plan con una hoja de ruta concreta para eliminar los incentivos perjudiciales.

Se sugiere promover incentivos a matrices industriales y/o productivas aliadas de la conservación. Se recomienda pensar en posibles beneficios impositivos y/o financieros a empresas que cumplen con la conservación del medio ambiente y los compromisos asumidos en el marco del CDB. Se puede analizar opciones como la creación de impuestos específicos a sectores e industrias que tengan impacto sobre la biodiversidad y el medio ambiente.

Se recomienda crear un fondo de restauración del daño ambiental producido, que es distinto a la compensación, e imponer multas verdaderamente disuasorias para prevenir daños ambientales

Es urgente un cambio de enfoque de las estrategias de inversiones hacia las distintas matrices como la energética. En este sentido, también se necesita modificar conceptos clásicos de medición de desarrollo y bienestar como el PBI que no incluye al sector salud ni la calidad de alimentos que se producen y consumen. Es urgente salir de estos esquemas para incorporar los distintos valores de la biodiversidad, muchos de los cuales no tienen una valoración económica.

4. Enfoque de derechos humanos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad

El CDB debe hacer mayores esfuerzos por fortalecer legal y jurídicamente los territorios. Hay gobiernos que están socavando derechos ya conquistados. En varios países, la consulta libre, previa e informada es manipulada o ignorada; las áreas protegidas son avasalladas en búsqueda de la explotación de recursos y construcción de mega-proyectos que responden a satisfacer a un modelo de sobreconsumo y no a reducir las brechas de pobreza.

Hay una fuerte criminalización de la protesta, riesgo de vida, mafias que se apropian de los territorios y afectan a la biodiversidad. Debe reconocerse y atender de manera efectiva la vulnerabilidad y riesgo de guardaparques, de protectores de los territorios, de los pueblos indígenas y comunidades locales. El CDB debe expresarse sobre esto; debe atender el tema.

Se recomienda tomar al Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe como una contribución regional concreta al avance en este tema en el marco del CDB, y hacer mención expresa del mismo en la fundamentación del nuevo marco mundial de la diversidad biológica atento su condición de aporte diferencial de la región.

El CDB necesita hacer esfuerzos por incorporar en el nuevo plan estratégico mecanismos de fortalecimiento de los derechos humanos, incluyendo propuestas como la adopción de una nueva meta en relación al derecho a un ambiente sano.

Un enfoque de derechos humanos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad significa habilitar espacios de participación plena de la sociedad civil en el proceso CDB. Hay que tomar en cuenta la incorporación de los derechos intergeneracionales reconociendo que nuestras acciones o la falta de acción actual tiene impactos que deberán ser enfrentados por generaciones futuras.

Las corporaciones transnacionales deben seguir los estándares más altos de protección ambiental y no aprovechar legislaciones débiles en esta materia en países en vías de desarrollo como lo hacen actualmente.

5. Implementación y mecanismo de cumplimiento

Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB)

Las EPANB deben partir de las necesidades de los territorios y de las comunidades que tienen que estar involucradas, incluso desde el momento de pensar cómo estructurar los procesos de consulta. Se recomienda tener mapeos actualizados de actores clave para asegurar una mejorada, efectiva y amplia participación.

Es necesario desarrollar consultas locales, las EPANB no pueden hacerse sólo desde las capitales ni detrás de los escritorios. Se recomienda que las EPANB cuenten con avales territoriales. Las consultas de elaboración de EPANB pueden incorporar herramientas tecnológicas para obtener aportes a distancia, incorporando más actores y facilitando los procesos, pero que no reemplazan a las consultas presenciales. Para ello se necesita una efectiva transferencia de recursos a los países en vías de desarrollo y las instituciones encargadas.

Para poder aplicar medidas de cumplimiento y sanción, hay que contar con criterios rigurosos entre EPANB. Debe haber un cruce de información entre ellas comenzando por procesos regionales.

La información de las EPANB necesita ser comunicada de manera efectiva y hacerse accesible para la población en general y para las comunidades. El nuevo plan estratégico también tiene que ser enfocado para que pueda implementarse desde los territorios y con abordaje ecosistémico, considerando que los ecosistemas no reconocen fronteras.

Mecanismo de cumplimiento

Es urgente contar con mecanismos de cumplimiento de los compromisos que sean inmediatos, efectivos y de carácter vinculante. Cualquier compromiso “voluntario” en los que las Partes se embarquen no puede dejar brechas de cumplimiento, sino estar acorde con las urgentes necesidades que emergen de la actual crisis ambiental.

Se enfatiza la necesidad de cuantificar y definir indicadores de cumplimiento para cada una de las metas que se establezcan, con criterios específicos que promuevan su cumplimiento y avance a nivel nacional. Integrar estas metas con otras plataformas globales como el Acuerdo de París, los ODS, puede ayudar en términos de promover cumplimiento.

Se recomienda implementar mecanismos de acercamiento, queja y denuncia abiertos no sólo a los Estados sino también a la sociedad civil. De manera estratégica y para agilizar la implementación de este tipo de medidas, se puede pensar en mecanismos, relacionados principalmente con los derechos humanos, que también puedan aplicar sanciones en casos de no cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del CDB.

Se recomienda que el CDB cuente con Relatores Especiales que elaboren informes sobre temas específicos.

Otros mecanismos sugeridos para mejorar la implementación de compromisos son los índices o rankings de cumplimiento donde se refleje clara y comparativamente el esfuerzo de las Partes en materia de biodiversidad.

El o los mecanismos de cumplimiento e implementación que se dispongan tienen que tener un componente claro de sanción en caso de no cumplimiento. Estas sanciones deben estar relacionadas con penalidades económicas o limitaciones a préstamos o recursos financieros por falta de cumplimiento.

Se sugiere incorporar en el proceso formal un sistema que tome en cuenta informes de validación elaborados por la sociedad civil que corrobore la información presentada por los Estados Parte en sus informes nacionales.

El CDB necesita promover la generación de comités independientes de seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico a nivel nacional y sub-nacional. Estos comités debieran ser elegidos de manera democrática y con una amplia participación de actores. Otro actor importante en este sentido al cual recurrir son las auditorías gubernamentales y organismos de fiscalización similares a nivel nacional y sub-nacional.

6. Comunicación, concientización e información

Comunicación y concientización

Toda iniciativa de comunicación o concientización debe concentrarse primero en los procesos adecuados, en función de las necesidades, expectativas y cambios deseados por los actores involucrados.

La comunicación, educación y concientización debe desarrollarse a través de campañas y estrategias con mensajes potentes, que involucren a actores según gradiente de impacto local. La sensibilización y el acceso a la información no alcanzan. Estas campañas y estrategias deben estar orientadas también a la incidencia en políticas públicas, por lo tanto, deben considerar métodos y herramientas específicas para incluir a los interlocutores necesarios. En este sentido, y dada la actual crisis ambiental que se vive, hay que comunicar claramente las causas estructurales de la pérdida de la biodiversidad.

Es necesario desarrollar instrumentos y campañas de comunicación que sean accesibles, claros, recordables y masivos, un ejemplo es el caso de los ODS; trabajar con personas y grupos especialistas en comunicación.

Hay que tener en cuenta las perspectivas locales para los mensajes y encontrar balances para transmitir lo negativo de la situación, pero también los avances alcanzados y las soluciones posibles. Es importante reconocer que la información y los saberes surgen, se transforman y se apropian en el territorio. Asimismo, identificar voceros portadores de mensajes y valores incluyendo el liderazgo de jóvenes, niñas y niños como actores clave.

Hay personas con otros valores y sentimientos diversos y es necesario llegar a ellas porque pueden ser aliadas en la causa de la protección de la biodiversidad; hay que pensar una comunicación sobre la biodiversidad y sus problemáticas que permita llegar al “vecino/a”. Siguiendo esta línea, hay que abrazar la diversidad, tanto biológica como cultural, considerando que ayuda a que

la sociedad entienda mejor la importancia de la biodiversidad y así llegar a otras personas que podrían ser aliadas.

Corresponde enfatizar los vínculos entre la conservación de la biodiversidad y el bienestar de la población urbana, y la responsabilidad que esta última tiene de reducir su exacerbado consumismo ya que genera presiones sobre la naturaleza. Las campañas de comunicación deben tomar en cuenta las grandes diferencias y asimetrías aún existentes entre lo rural y lo urbano. El trabajo en el área rural y urbana es distinto, se requiere usar los métodos disponibles con un lenguaje adecuado a cada uno.

Para medir la efectividad de los procesos de comunicación, educación y concientización es urgente incorporar indicadores cuali-cuantitativos, que permitan medir emergentes “blandos” o no economicistas. Entre las herramientas a utilizar se indicaron varias: plataformas populares estilo Netflix que llegan a públicos amplios; mapas participativos fáciles de usar, lúdicos que promueven la coordinación de acciones entre actores que están en el territorio. Se mencionó la iniciativa global “Naturaleza para todos” que busca que la gente se enamore de la naturaleza, incorporando nuevos actores, acciones y con foco en el liderazgo de los jóvenes. Casos como condenas por la caza de especies en peligro se han utilizado para sensibilizar sobre la caza furtiva a través de los medios y campañas callejeras.

Se puede hacer uso de herramientas ya establecidas como el kit CEPA, pero también incorporar experiencias locales exitosas, que las hay y muchas, pues este trabajo en territorio ayudaría a multiplicar los efectos.

Las Partes tienen una gran responsabilidad en comunicar a la población sobre las Metas de Biodiversidad y el Plan Estratégico del CDB, las políticas públicas y actores vinculados a ello, como así también, los materiales de concientización que se desarrollan desde el Convenio. Estos contenidos tienen que circular entre todas sus áreas y derramar de estas hacia otros actores, principalmente los aliados y multiplicadores de mensajes.

El desconocimiento del CDB y sus contenidos atentan contra su propia eficacia y cumplimiento. Por tanto, hay que reforzar la comunicación interna del CDB y regionalizar los informes y otros productos. Se requiere de un rol más protagónico del CDB acompañando y asesorando a las Partes. Y relacionado a ello, la información brindada tiene que ser oportuna, comprensible y transparente. Se recomienda una efectiva coordinación con otras convenciones vinculadas a la biodiversidad en materia comunicacional para establecer mensajes integrados, velando por evitar la comunicación cruzada y contradictoria.

Asimismo, se mencionó como necesario avanzar desde un concepto de educación ambiental hacia uno de eco-pedagogía, con el objeto de desarrollar un pensamiento socioambiental.

Resonaron slogans como “conocer para amar y para luego cuidar”; “es hoy, es aquí y es ahora”; “enfocarse en las personas y no en las especies” y “se trata del amor y no de la pérdida”.

Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales y su uso consuetudinario de los recursos biológicos

Hoy en día se cuenta con más información sobre los problemas que acucian a la biodiversidad. No obstante, los Estados Parte deben proporcionar recursos adecuados y oportunos para mejorar la investigación, incluyendo el trabajo en redes, sobre los componentes naturales y poblacionales.

Reconocer que el conocimiento no solo está en la academia. El conocimiento ocurre en los territorios, se produce y reproduce, y está en relación con la biodiversidad. En este sentido, es necesario proteger a los sujetos territoriales en donde está el conocimiento tradicional/ancestral; que recursos genéticos y conocimientos tradicionales están intrínsecamente vinculados. También ponderar que las comunidades indígenas, locales y campesinas poseen distintos conocimientos, intereses y relaciones con la biodiversidad, y que es necesario articular y consensuar agendas y contextos.

Finalmente, se propone repensar la Meta de Aichi 18 desde otro ángulo: las comunidades no son empleadas de la biodiversidad, son un todo con ella. La Meta 18 es una de tipo económico, no relacionada con el bienestar social y ambiental, sino con la noción de bienestar desde una perspectiva material. Se llamó entonces a repensar el valor del territorio, allí no solo hay biodiversidad sino dimensiones de tradición, ancestralidad, etc.

OTROS TEMAS

Arreglos tecnológicos

- Las propuestas de manipulación tecnológica de los ecosistemas de la Tierra, como la geoingeniería, la ingeniería de poblaciones y de ecosistemas (a través de impulsores genéticos y otras tecnologías), presentan riesgos inaceptables para la diversidad biológica y, por lo tanto, no deben ser desarrolladas. El CDB debe integrar el tema de biología sintética como un tema de revisión permanente en el marco del CDB y no solamente en sus protocolos, ya que las aplicaciones de la biología sintética, incluyendo la edición genómica y los impulsores genéticos, tienen múltiples impactos potenciales sobre los tres objetivos del Convenio, tanto socioeconómicos, como sobre las formas de vida de pueblos indígenas, campesinos y comunidades locales, que no están cubiertos por sus protocolos.
- El CDB debe actualizar un marco internacional de bioseguridad y evaluación de riesgo basado en la precaución, que sea funcional para evaluar los riesgos de las nuevas biotecnologías, incluyendo la edición genómica, y que pueda evaluar los riesgos de impactos socioeconómicos y sobre los ecosistemas, antes de que estas tecnologías se liberen en países individualmente. Todas las nuevas biotecnologías, especialmente los impulsores genéticos, conllevan impactos transfronterizos, por lo que una vez liberadas, afectarán a otras Partes del CDB.
- La importancia de la moratoria a las soluciones tecnológicas es un gran logro del CDB donde la participación de las organizaciones de la sociedad civil fue de gran relevancia. Un logro que se debe comunicar, reafirmar y sostener.

ANEXO

Lista de participantes

ONG	País
Sobrevivencia	Paraguay
CODES	Paraguay
Instituto Gaia	Brasil
Probioma	Bolivia
Reacción Climática	Bolivia
Alianza CDB*	Bolivia
AIDA**	Guatemala
Vida Silvestre	Uruguay
Via Campesina*	Argentina
Patagonia Natural	Argentina
Fundación CAUCE	Argentina
Taller Ecologista	Argentina
CASARIO	Argentina
Foro del Mar Patagónico y Áreas de Influencia**	Argentina
WCS Argentina	Argentina
Fundación Biodiversidad	Argentina
Bosques Nativos Argentinos para la Biodiversidad	Argentina
Consorcio TICCA*	Argentina
COECOceiba	Costa Rica
Guyra	Paraguay
UICN Sur**	Ecuador
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA	Perú
Nativa	Bolivia
Tierra de Derechos	Brasil
Costa Humboldt	Chile
Fundación Natura	Panamá
Amigos de la Tierra*	Argentina
Centro Mexicano de Derechos Ambiental (CEMDA)	México
Colectivo por la Autonomía (COA) y Red por la defensa de Maíz de Mexico	México
Grain International*	Argentina
FARN	Argentina

* Organización de alcance internacional

** Organización de alcance regional

TALLER REGIONAL

**APORTES DE ONG DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
AL MARCO MUNDIAL PARA LA BIODIVERSIDAD
POSTERIOR A 2020**

Buenos Aires, 23 y 24 de abril de 2019.

